



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 AGO 2025.

RES. DECECO N° 0680-25

Expte. N° 6.543/24

VISTO:

La Res CD-ECO N° 228/25 mediante la cual se designó la Dra. Soraya ATAIDE, D.N.I. N° 30.078.666, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Geografía del Turismo" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Planes de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 103 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Dra. ATAIDE, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

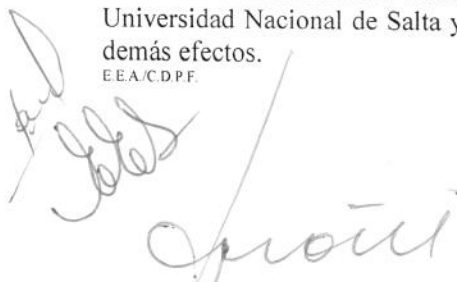
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 103 por la Dra. Soraya ATAIDE, D.N.I. N° 30.078.666, desde el día 1 de agosto y hasta el día 12 de septiembre de 2025, para asumir funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Geografía del Turismo", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Planes de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate.

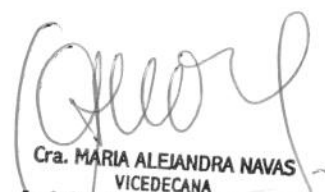
ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 8 de agosto de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Dra. Soraya ATAIDE, D.N.I. N° 30.078.666, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Geografía del Turismo" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Jefe Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.D.P.F.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.